

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Visto el presente expediente nº 72.566/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la "Cooperadora Policial de Río // Alegre de Cascallares (Partido de Moreno-Provincia de Buenos Aires)", solicita la donación de una máquina de escribir a fin de contar con un medio que facilitaría la mejor prestación de los servicios policiales en el Partido de Moreno; y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 2/3,-

SE RESUELVE:

1º).-Declarar en desuso la máquina de escribir marca // "Underwood", de 90 espacios, nº 2.379.939-5, proveniente del Juzgado Federal nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), y cuyo / valor asciende a la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mñ. /// 2.000,00).-

2º).-Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir -sin cargo- dicha máquina a la "Cooperadora Policial de Río Alegre de Cascallares" (Partido de Moreno-Provincia de Buenos Aires).-

3º).-Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

